I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000718 /2013

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A
PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 27 SEP 2013

V I S T O :

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/233/2013 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/213/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/ 168/2012 el Certificado N° 402/ 147 /2013, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/ 168 /2012, se aplica la medida disciplinaria de Destitución, al funcionario grado 6º del Escalafón Profesional don **JAIME SAAVEDRA NOGALES**, cédulade identidad Nº 10.189.583-1, dejando vacante el grado del Escalafón precedetemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Agosto de 2013, y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2013, en el grado 6º del Escalafón profesional de la Planta Municipal, a doña **PILAR JESSICA SANHUEZA MONTERO** cédula de identidad Nº 9.494.211-K , quién se desempeña en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que la Sra. **SANHUEZA MONTERO**, tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/ 156 / 1992**. Se adjunta copia autentica del título profesional, para registro de Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000718

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal